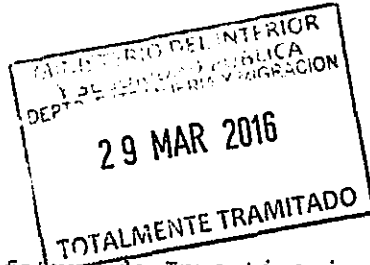


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 6292212



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54358

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°327 de fecha 01 de Marzo de 2016, en cuanto a que doña Alexandra SANCHEZ BELALCAZAR de nacionalidad COLOMBIANA, don Andres Felipe PINO SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA han hecho abandono del país con fecha 24.04.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°2091 DEL 08.09.2015 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, SOLICITUD DE RESIDENCIA N°2092 DEL 08.09.2015 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por doña Alexandra SANCHEZ BELALCAZAR de nacionalidad COLOMBIANA, don Andres Felipe PINO SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dichas personas han abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS
[448] 23/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo